

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA	SOLICITUD OTROSÍ ADICION Y/O PRORROGA AL CONTRATO		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	26/09/2024

Fecha Solicitud:	20 de marzo de 2026	OPS / Contrato No.	015/2026
Contratista:	ESTURIVANNS S.A.S		
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, CONFORME A LAS DIRECTRICES DE OPERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1010 DE 2025 POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD ATREVES DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.		
JUSTIFICACIÓN			
<p>La Empresa Social Del Estado Región De Salud Soacha, es institución pública prestadora de servicios de salud de baja y mediana complejidad, socialmente responsable, que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios y su red de apoyo, que la misma requiere implementar soluciones de tecnologías de la salud, información y comunicación, que como entidad prestadora de servicios de salud requiere innovar de forma oportuna y pertinente basados en estándares de calidad con un enfoque humanizado, seguro y con compromiso social estos servicios de salud.</p> <p>La incorporación de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el Municipio de Soacha, son fundamentales para el sistema de salud municipal basados en los lineamientos nacionales, funcionando como estructuras operativas encargadas de ejecutar acciones de salud de manera permanente y sistemática. Estos equipos ofrecen un cuidado integral de la salud a lo largo del curso de vida de las personas, familias y comunidades, especialmente en territorios asignados, a través de servicios y atenciones en salud. Los EBS operan bajo un modelo extramural, lo que implica que los servicios se brindan fuera de las instalaciones de salud tradicionales, promoviendo así la continuidad del cuidado y una mayor cobertura en los diferentes entornos, todo ello enmarcado en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). El municipio de Soacha se ubica en la zona sur de la sabana de Bogotá, colindando con la ciudad de Bogotá por el oriente, a una altura de 2.600 msnm; el territorio municipal tiene una superficie total de 184,45 km2, con una extensión urbana de 19 Km² y una zona rural de 165,45 Km². Políticamente, el municipio de Soacha limita al norte con los municipios de Bojacá y Mosquera, al sur con los municipios de Sibaté y Pasca, al oriente con la ciudad de Bogotá Distrito Capital y al occidente con los municipios de Granada y San Antonio del Tequendama.</p> <p>En vista de que se hace necesario continuar con la prestación del servicio ejecutado por el operador, se procede a realizar una primera solicitud de prorroga desde el 24 de marzo hasta el 26 de marzo de 2026 quedando prorrogado el contrato desde el 23 de febrero hasta el 26 de marzo de 2026</p>			

 <div> EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA </div>	SOLICITUD OTROSÍ ADICION Y/O PRORROGA AL CONTRATO		
	PROCESO: Jurídica	CÓDIGO	JUR_FTO_04
		VERSIÓN	02
		VIGENCIA	26/09/2024

ADICIÓN						
marque con x según corresponda						
ADICIÓN:#	SI			No	X	VALOR:
PRÓRROGA# 1	SI	X		No		TIEMPO: desde el 24 de marzo hasta el 26 de marzo de 2026
MODIFICACIÓN:						
<p>Las siguientes Cláusulas que quedaran así:</p> <p>La Cláusula quinta del contrato No. 015 de 2026, se modificará el tiempo de ejecución, quedando con plazo de ejecución desde el 23 de febrero hasta el 26 de marzo de 2026.</p>						
ACLARACIÓN:						
 JHON JAIRO RUA SAAVEDRA SUPERVISOR TECNICO REFERENTE DE COMPRAS					ORIGINAL FIRMADO FIRMA SUPERVISOR YBON YAZBLEIDY FLORIDO ALVAREZ SUBGERENTE COMUNITARIA	
ORIGINAL FIRMADO JORGE ENRIQU5641E PEDRAZA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
ORIGINAL FIRMADO DIEGO ALEJADRO GARCIA LONDOÑO GERENTE						